I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000710

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 08 MAY 2013

V I S T O S:

La Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de mayo de 2013; el Certificado Nº071/2013 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/2349/2013; el Memorándum Nº600/338/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/369/2013 y N°202/536/2013; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/369/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS, 2° LLAMADO", ID 812-07-LP13**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/536/2013.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"NORMALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS, 2° LLAMADO", ID 812-07-LP13**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/369/2013, a la Empresa **INGECOM E.I.R.L.**, R.U.T.Nº76.000.022-1, representado legalmente por don **LUIS GERMAN ZUÑIGA FLORES**, cédula de identidad N°12.408.879-8, por un valor total $98.231.552.- (noventa y ocho millones doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y dos pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 80 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 114.05.02 "Aplicación de Fondos en Administración I.N.D.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000710

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Instituto Nacional de Deportes de Chile
Secplan
Página Web